



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MÓVIL Y CONTENIDO DIGITAL
Nombre de la asignatura	TFM MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MÓVIL Y CONTENIDO DIGITAL
Código	6207
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Número de grupos	1
Créditos ECTS	12.0
Estimación del volumen de trabajo	300.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

AGUADO TERRON, JUAN MIGUEL

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área

PERIODISMO

Departamento

COMUNICACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

jmaguado@um.es <http://webs.um/jmaguado> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Martes	09:30-12:00	868883850, Facultad de Comunicación y Documentación B1.1.018

Observaciones:

Los alumnos podrán realizar tutorías vía zoom o similar solicitándolo con antelación.

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	09:30-12:00	868883850, Facultad de Comunicación y Documentación B1.1.018

Observaciones:

Los alumnos podrán realizar tutorías vía zoom o similar solicitándolo con antelación.

2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

INCOMPATIBILIDADES

El Trabajo Fin de Máster es la última asignatura en ser evaluada. Para ello, se habrán de tener superadas el resto de asignaturas.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Comprender y distinguir los procesos y relaciones diferenciadores del mercado del contenido digital en sus distintas variantes.
- CG2: Analizar y comprender la incidencia del ecosistema de la comunicación móvil en el entorno del contenido digital y en el contexto actual de las industrias del contenido.
- CG4: Ser capaz de tomar decisiones estratégicas sobre la orientación, diseño, formato, sistema de distribución, control y difusión de un proyecto de contenido digital en entornos de movilidad.
- CG6: Ser capaz de identificar y analizar objetos de estudio relevante en el ámbito del nuevo contenido digital y la comunicación móvil.
- CG7: Conocer, comprender y aplicar los procesos, teorías y métodos de investigación de la comunicación móvil y el contenido digital.
- CE1: Conocer y comprender la naturaleza, evolución y contexto de los actores productivos del ecosistema del contenido digital.
- CE2: Analizar y aplicar contextualmente los rasgos distintivos de los nuevos formatos de contenido digital, sus modelos de negocio y canales de distribución así como su integración con otros formatos y plataformas.
- CE3: Conocer y comprender la naturaleza y evolución del contenido digital en el ecosistema de la comunicación móvil: sus actores, formatos, estructuras y escenarios de consumo.
- CE4: Comprender y analizar las transformaciones actuales del sistema de la comunicación estratégica, publicitaria y de marca derivadas del desarrollo del entorno digital y móvil.
- CE9: Delimitar, analizar y exponer con rigor científico procesos, fenómenos y casos del ámbito de los nuevos contenidos digitales y la comunicación móvil.
- CE10: Comprender, evaluar y discutir experiencias relevantes en el desarrollo de proyectos y servicios de contenido digital en movilidad.

4.3. Competencias transversales y de materia

- COMPETENCIA ESPECÍFICA 1: Conocer los avances teóricos de la investigación en comunicación móvil y contenido digital

- COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: Ser capaz de integrar eficazmente conocimientos, datos e ideas con alto nivel de especialización procedentes de disciplinas, fuentes y contextos diversos
- COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: Aplicar eficazmente los procedimientos y herramientas de investigación adecuados para el estudio de la comunicación móvil y el contenido digital
- COMPETENCIA ESPECÍFICA 4: Ser capaz de exponer, en forma oral y escrita, de modo eficaz los resultados de la actividad investigadora y de análisis

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica en línea		5.0	10.0
AF5: Exposición y discusión de trabajos en línea		5.0	10.0
AF6: Tutorías		10.0	12.0
AF7: Trabajo del estudiante con los contenidos de la materia-asignatura		280.0	0.0
	Totales	300,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/contenidos-digitales/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos	El Trabajo fin de máster deberá tener una extensión de entre 25 y 50 páginas aproximadamente (excluidos anexos) Es necesario que incluya los aspectos básicos de un proyecto académico, como son, delimitación del objeto de interés, objetivos, preguntas de investigación o hipótesis, justificación del interés académico y social, marco teórico y/o	70.0

escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente.

antecedentes que hayan trabajado/investigado el objeto de interés, metodología (explicación del procedimiento con el que se llevará a cabo el proyecto, incluyendo herramientas y técnicas), etc También se podrá proponer un proyecto aplicado y su implementación Estos TFM dejarán claro igualmente cuáles son los objetivos a lograr desde un punto de vista de validación práctica de la propuesta, describirán las herramientas y la metodología utilizadas para el diseño e implementación del proyecto, e incluirán una sección de análisis experimental que ilustre la realimentación obtenida tras poner en marcha el proyecto de forma prototípica Estos trabajos incluirán referencias documentales y el reconocimiento del estado del arte en la materia de que se trate El director del trabajo proporcionará al alumno un catálogo de fuentes, herramientas y objetivos a alcanzar adecuados a las competencias de la titulación y a las capacidades e interés del alumno El director supervisará periódicamente y de forma planificada, mediante tutorías, que el TFM avance de acuerdo con los objetivos propuestos y a un ritmo adecuado para su conclusión

SE2	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	Con antelación a la defensa, el alumno deberá entregar digitalmente su Trabajo Fin de Master mediante la herramienta de gestión tfumes, a la que el tutor correspondiente subirá después el informe con su valoración Posteriormente se llevará a cabo, en fecha señalada con anterioridad suficiente, la defensa del Trabajo Fin de Master La presentación se realizará de modo sincrónico mediante herramientas online (Zoom o similar) que permitirá al alumno presentar y defender su propuesta, y al tribunal evaluador, valorar el trabajo y preguntar al alumno sobre el mismo	30.0
-----	--	---	------

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/contenidos-digitales/2025-26#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

La adquisición y puesta en práctica conforme a criterios de eficacia, adecuación y oportunidad de las competencias vinculadas a esta materia se consideran explícitamente como los resultados de aprendizaje previstos

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- [Baelo Álvarez, Manuel \(1980-\), Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos : \(2018\) ,Tirant Humanidades,](#)
- [Cervera Rodríguez, Angel., Cómo elaborar trabajos académicos y científicos : \(TFG, TFM,\(2019\) ,Alianza editorial, 2019.](#)

12. Observaciones

Esta materia presenta una serie de especificidades que evidentemente, inciden en el desarrollo de las actividades formativas y en el sistema de evaluación que la caracterizan En el Trabajo Fin de Máster el estudiante ha de desarrollar individualmente una investigación o desarrollo aplicado de una idea en uno de los temas de interés del Máster (TFM) Para orientar al estudiante en las primeras fases del proceso, se utilizará la actividad formativa de las exposiciones en el aula, donde se explicarán los procedimientos, sistema de evaluación y calendario para la realización del TFM y que concluirá con la asignación de directores del trabajo a cada alumno

La calificación de la asignatura se realizará en base a tres criterios:

- 1) Planteamiento general del trabajo Se valorará la calidad de la investigación realizada o desarrollo aplicado de una idea, la dificultad de los métodos de laboratorio o los programas informáticos utilizados, y la forma en que el estudiante ha desarrollado los objetivos planteados y la originalidad de las aproximaciones empleadas
- 2) Evaluación del trabajo de investigación o del desarrollo aplicado de una idea En el trabajo se valorará la correcta y completa descripción de los experimentos/metodologías, la validez de las conclusiones obtenidas y la concisión y utilización adecuada del lenguaje escrito Se evaluará asimismo la forma en que el estudiante ha planteado y discutido los resultados obtenidos
- 3) Evaluación de la exposición oral El alumno tendrá que exponer oralmente el trabajo de investigación durante un tiempo aproximado de 20 minutos, y someterse posteriormente a un debate con los miembros del Tribunal y del Claustro de Profesores En esta prueba se evaluará la claridad de la exposición, la distribución adecuada del tiempo entre la presentación del problema y la exposición de los resultados y conclusiones, la utilización correcta del lenguaje, la adecuación de la presentación visual, el conocimiento científico del tema y la precisión en las respuestas a las preguntas planteadas En cada convocatoria, la composición del tribunal se adecuará a lo determinado por la Comisión de Coordinación Académica del Máster

ALUMNOS CON CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.umes/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016 El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad

Es preciso señalar que la Universidad de Murcia tiene establecidas las siguientes competencias básicas para los estudios de máster (MECES nivel 3 - «BOE» núm 185, de 03/08/2011):

- * CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- * CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- * CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- * CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- * CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

El art 86 del REVA contempla la posibilidad de evaluación global en circunstancias especiales debidamente justificadas

Esta asignatura no presenta relación directa con ODS

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".